

DOCUMENTO: 3

Nº DE HOJAS: 69

FECHA: 1804 a 1817

ASUNTO: Cuaderno de cuentas de la Casa de San Román (Pan de Azúcar).
presenta D. Cosme González Colosía a su padre.

1780
Año de 1804

3

La primera que en el presente
año a mi padre
Don Juan de los Rios es un beato que es un
ciudadano de 28 de octubre de el año
1804. hecho a mi hijo Francisco de la Cruz
Dios es

Importa el cargo de un mil ochocientos
y un r.
El la Dada quince mil seiscientos ochenta
y un r.

Importa el cargo de un mil seiscientos ochenta
y un r.

Importa el cargo de un mil seiscientos ochenta
y un r. hecho a mi hijo Francisco de la Cruz
Dios es

May don el cargo quatuor
y ley telam. de la a preso de
hecho a mi hijo Francisco de la Cruz
Dios es

Correspondiente ala creencia de los años
 y dada su cuenta en el año de 1706
 Cuenta en largo, y Datta que lo es
 me Gerardo de Soloria doy para que se ha
 ga largo mi padre y f. lo que cada año
 ha producido esta f. a R. Roman, en la
 qual verido, en virtud de lo Poder Gen.
 conferido en el año pasado de 1706
~~me Gerardo de Soloria~~
 y el f. como sigue

Cargo

Datta

me Gerardo de Soloria
 Primeramente me hago cargo de lo siguiente
 que me cargo el f. Agustín de Soloria
 6000 en especie de Plata y oro a mi Salda de Madrid
 May cobre de prima de la venta de la
 de, ademas, heya el mismo dia de la
 1706. 1707. 1708. y 1709. de la venta de la
 1710. 1711. 1712. 1713. 1714. 1715. 1716. 1717. 1718. 1719. 1720.
 May son a cargo quarenta y cinco
 y leg. de la venta de la a premio de D. R. V.
 1721. 1722. 1723. 1724. 1725. 1726. 1727. 1728. 1729. 1730.
 1731. 1732. 1733. 1734. 1735. 1736. 1737. 1738. 1739. 1740.

human 15906

Suma p^{ta} de la Data Anterior cinco mil y
vecientos y seis r^l - - - - - 5906

May quarenta Varas de Lienzo que ha
comprado para familia y Enagua de la
p^{ra} de Mer r^l Vⁿ - - - - - 11100

May Indiano para Sayar y Bayetay
para el Indiano todo uno y otro im-
portante - - - - - 111689

May Calrado durante el año sey Pa-
re de Napatoz Almadrang con hy yug
cond. prudente - uno y otro - - - 111830

May My Vopa Calrado de Napatoz
y Botay el herage de mi Caballero
y Comporcion ala silla - - - - - 111692

May el al para el parto de fura
quero Maestra, Alcyte, y Augu Ar-
ticular, Graufey para alumbrado
segun mi minuto en este año - - - 111726

May de el por pinento. Tebolay doz
Cargos, doz Caldey doz Santenay una
Chocolatera, que congre - uno y otro l^g
por apentamiento - - - - - 111530

Suma - - - - - 11190737

Suma de la Data anterior en suma al frente
Suma, Quebenil setentay un r^l Vⁿ - - - - - 1119073

May de fono = Habon = Ho = seda = aguja &
loer y haer Medig - - - - - 111302

Mer para de Calretay tres para cada la
mana y quatro para mi a quier r^l Vⁿ - - - 111190

May tres fanezas de habay a 801 - - - - - 111240

May ochenta y doz Telas de otros gasta
de enlaxura a diez y seis r^l - - - - - 111312

May Docien y quarenta de Hair, al pelo de
dore r^l Vⁿ gastado con la familia - - - 1112880

May sey libras de Anaco diez y ocho de choro-
late, a quella a sey r^l e, y a diez Quebe
libra de Orela a tebo a tres - - - - - 111258

May Comporcion de la quadra de esta fa-
la que alle ha estado y mitad menor
de Pajar, Parede, quelebante y la compo-
sicion ala para de la Oquena para la puer-
presa conserbacion de ella y no may uno y otro
segun nota - - - - - 11126

Suma de las Partidas anteriores de la Datta
Segun repetida en este frente Venulta - - - - - 13881
Catorce mil quatrocientos y seis - - - - - 13887

may sea Catorce mil y seis - - - - - 13890

may quatrocientos y seis de la Datta de
Juan mi Criado a quien asiste el mis
mo mi Sr. Padre en Madrid - - - - - 13890

may ciento y sesenta de la de Villa
y qual m. preciso mi Criado - - - - - 13890

may Dociientos treinta y seis que en este
mi mo año pague alay Criado q
habe y se despide de mi Dada - - - - - 13890

may ciento y cincuenta y quatro y
soldado de la primera qual y subredio - - - - - 13890
may ciento setenta y seis de la que en
tro para Corina y labado - - - - - 13890

Suma = 13881
Suma la Datta 13887
Resta alance a mi favor 13890

Por mania q. Segun la quenta de cargo

Datta anterior higo de cargo 13881 (4)
y Venulta a Datta - - - - - 13887

Quedando a mi favor para la
Datta higo - - - - - la cantidad de 1789

Salvo Yerno u equiboracion de la que
tengo recibo alguno por haber sido

formada esta quenta Segun mi Danga

y menuales Minutas y apuntaciones y

para que conste y viva de lo dicho al

Dho Sr. mi Padre Doy la presente en

1.ª Proman, a 29 de Octubre de 1805 en

Cuyo dia cumple el año de mi llegada

a esta casa, y el mismo que se inicia de

epoca para el dny y higo.

Tomel Gouzalet de
Colonia

///

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, likely from a 17th or 18th-century manuscript. The text is written on aged, yellowed paper with some visible staining and a large, dark, wavy mark across the middle.]

1070. Mo 1805

Mademo. 2.^o A cuenta que doy por
este presente a mi Padre y
~~Padre~~, del Ingreso e Subencion de esta
a mi Ciudad de 20 de Octubre
de 1805 Larta y qual fha 1805

Emmend. 29 de Octubre = 1805
Larta y qual fecha 1805 Valgo

Suma de largo onre, mil seiscientos y seis
r.^o 6ⁿ

E la Data quince mil seiscientos y
benta y nueve r.^o 6ⁿ

Se me restan tres mil seiscientos
y noventa y tres r.^o 6ⁿ

Año de 1805

9
8

Consejo de la Real Audiencia de Santo Domingo
Dada en la ciudad de Santo Domingo a 10 de Octubre de 1805

Cuenta con cargo y Data que yo Sr.

Comisario General de Colonias Sr. para que

se haga cargo mi Padre y Sr. Alouque

enfada un año la produccion de esta finca

de S. Thomas en la qual se ha de en virtud

de su poder General conferido en el año

pasado de 1804 - ~~en virtud de su poder~~

~~de S. Thomas en la qual se ha de en virtud~~ y es como

sigue -

Cargo Primeramente me ha de cargo de

veinte y una fanegas de castaño a 12

11282 r.

may mil seiscientos y veintidos por ven

tas de dinero y otras mercedenias de mer

1600 moy y diez -

may ochenta y seis de los de trigo de

veinti y en que beneficia, lo han de p.

como venia del numero anterior me

se preuso comprar el cereal de trigo

cuarenta y tres de los de trigo de trigo y

1548 do. de trigo de trigo de trigo a 18 r.

ma 3430

3430 Suma de cargo anterior

May quinientos onre delem. de lla. y p.
duto en la faza y hy per. tenencia a 18
r. cada uno

8176

Suma 11606

Cargo 11606

Data

Datta de este cargo

gastada en la casa ocho fanegas de faza
may

May mil setecientos ochenta y nueve
debito anterior en el numero anterior
y quaderno primero resultante a faza
de mi quenta

May ochenta y ocho delem. de lla. y p.
gastado en la faza por los tres hermanos

May doscientos catorre delem. de lla. y p.
gastado con la familia y con los
legos quenta

May de quero Manteca, aceite, y otros
efectos graviferos para huir de la faza

Suma

7732

Suma de la pta y data anterior

May Navon = Ho = Leda = Lino a los tres
hermanos

May Mi Urage a familia y en seguida a
traviso

May Popas Calrado y may previo para
mi hermano

May Chocolate Vinte y dos libras de azúcar
Nube y onre a belay = la primera a onre =
r. la segunda a ocho y la tercera a Nube
de todo para otro con sumo

May Mi Yopa, gaste propio, y herage a mi
caballo

May tres fanegas de haba para el forraje
de la faza

May Sal y dos cordos en bida

Ara pany todas las cosas y especias para

Bino y Medicina durante mi indisposi-
ción y la de la familia hermano

Suma

12332

Suma ala 1^{ta} Data anterior ——— 1233

May Platos cubiertos Varos hollas y
dos Calderillos de metal para el oro y
ala casa ——— 1360

May una Terina lateral para el gar-
to ala casa ——— 330

May Vno garro a casa en este año ——— 35

May dieuro y fabreta para mi her-
mana y para mi ——— 72

May Abito del prebte y Contrabun-
do ordinaria de hacienda ——— 572

May la composicion y reparo de las
puercas de los techos de ella y de esta
Casa ——— 330

la alzada de Villa ——— 60

la de Juan mi criado ——— 400

la de la criada primera que entro ——— 76

la de la segunda que entro y vive aun
viviendo ——— 94

May jornales delos dias por labors hechos
en el montar la huerta para ayuda de los
criados ——— 98

Suma 15299

Suma ala 1^{ta} Data anterior ——— 15299

Cargo ——— 55606 r. 9

Data ——— 15299

Vertoanitas ——— 3693

Por manera que venulta quedan
cubiertos el alcance anterior con la
Data presente, y respectivo el cargo
de esta cuenta correspondiendo con
la Data quedan, acreditada la
partida de esta N.º 2.º en tres mil. V.
seiscientos Noventa y tres Maravedis 3693
que he tenido que buscar para dar
la por concluida y habe a labonar
por primera partida en la Data
del año que viene y quenta que for-
me a continuacion de esto salvo
yerro o equivocacion que no le
hago por estar conforme con la par-
tida y suma con las apuntaciones.

y Minutas que diaria y mensual
mente como dho Rebo y por las
quales hago el abate annual
y lo finiro por sen au. Vnd.

para que le comete a dho mi
sro padre y a quicquiera otra
persona, que dhan importante
en s^{ta} Roman, a 28 de Octubre

de 1806 = Conmelonaf
B

[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely a historical document or manuscript. The text is spread across both pages, with some lines appearing as bleed-through from the reverse side. The paper is aged and shows signs of wear, including creases and discoloration.]

N.º 3.º

Año de 1806

(13)

Quadero 3.º de cuenta que doy yo
por este presente año a mi Padre y
J.º del Ingreso è Inbencion que es
ta annuñidad aida el 29 de octubre
de 1806 = Lata Igual fha de 1806

Importa el foy de y siete mil ducien
tos r.º v.º

Y la Data = Veinte mil ducientos
ochos r.º v.º

Leve Vertan trece mil ducientos ochos
reales v.º

Nº 30

Año de 1806

14

Correspondiente ala cuenta de este año
Dada en q^{ta} en octubre de 1807

Alenta con cargo y data que yo
Comelolonia, doy para q^{ta} haga cargo
mi Padre y s^{or} a lo que en cada un
año ha producido esta casa de s^{or} Roman
cula qual se ve en virtud de lo poder
g^o conferido en el año pasado al 1806
~~Retirado, y de lo que se ha producido de dicho~~
~~en el año pasado y como sigue~~

Cuenta del cargo

1806 Primer año de lagome cargo & diez
medida de castaña y a catone r^o

may Noventa y seis Tlem. de trigo a 20
r^o

1820 May quinientos treinta de Vain entera
la pertenencia de la casa, a diez

1840 y ocho r^o v^o
May a Noventa y seis medida de
1800 de trigo & mil seiscientos r^o

md 13200

33200 suma el fango anterior
trecentos y doscientos r.

May dos mil ciento quarenta r. que
2340 me valieron los Oney e. de tanambico

May Mil Doscientos Serenta que lo
de ahan. Colon el de un odio en ga
nado, que aun existe en esta casa y
5260 es ende que conuete la cabana

May Sercientos r. que me venutis.
Padre, en libran. contra D. Juan Vi
Bostonica Venio de Santaude.

17200 Suma total el fango 17200

Datta

Joy en data, Primeram. de la Dier
medida de fangos conuirtida en la casa 111540

May el trigo 1/2 m. - - - - - 111920

May Doscientos Serenta Telen Villain con
sumido con la familia a obrey y d

May noventa y tres de la casa - - - - - 111880

Suma la data esta 6940

15
Suma de la Data anterior 16940

May quatorientos quarenta r. e. de
Cerdo que sempre para laian en tod
santo de Otey - - - - - 111440

May Sal esperey neceang para en
la casa - - - - - 11126

May Navon 1/2 manteca quera
areyte y Oney genero granfroy
para el preuio furtido de la casa
sercientos ochenta r. 1/2 m. - - - - - 111680

May Chocolate = aruon, belay de
bo, de lo primero, veinte y una libray
a 12 r. 1/2 de lo segundo ley a ley de lo ter
cero liete a 8 r. - - - - - 111344

May no ponga en el fango quatro fang
de Chabay que yo foy en la tierra que tra
ta en fang y tampoco aqui p. se con
sumieron en ella - - - - - 00000

May garto mio de vino en la casa 11130
Una lotral Zerina - - - - - 11123

Suma 8853

Suma de la Data anterior ochomiloch

Diez y cinco y uno ————— #8855

hique la data

May diecio para fono de tubones
etamena para bayas alaybena
fong adena de bayeta para mi y
hermana de dos reales de indiana en
Importe unido al dny ————— #5330

May cabrado de los tres hemanos de
ante el año ————— #586

May en aquel Venano de la oblija
cion a fisco por nro gasto ————— #570

Comio y proprio preuio para agerir
tanto de fisco como de la Merced de
de dependencia de la fca ————— #225

May mil seiscientos r. v. en q.
salio el fte al v. ano sig. la con
porcion de la fca de trellanes y po
no en la rthia esta minima de 1.
Proman la de el lareo de el lacy el
licio de el Prado de fisco con los reporo
de los Inmediatos de Albia, Pangu y Audun ————— 5600

Suma ————— 12362

Suma de la V. Anterior Dorenil de cuenta

Seventy and 1st ————— 32362

hique la data

Doy en data quarenta de mayo de 1761
que sho mi Padre me nand dar al
hijo de Manos entena, Velino de Oreos ————— #720

May son de esta data Dorenil de
y cinco r. v. de las Ultimas dilig. hechas
para poner en practica el pago del
Venano de trauiso ————— #225

May una lotal Terina a queldano ————— #264

May la soldado de el parto que guarda
ta el ganado trahido de Venodis ————— #580

May la soldado de Juan ————— #1000

May la de Villar ————— #560

En esta data la partida de los tres mil
seiscientos noventa y tres r. en que que
do alcanzada la quinta anterior ————— #3693

May las dos Ciudades segun en las Ultimas quentas
por los soldado de la una 176 = la otra 176 ————— #330

Suma ————— 38334

Suma de la Data y el Cargo Anterior —

Dier y ochonil trescientos treinta y quatro — 8334

May doy en Data los seiscientos y dos
veinti en Santander y estan en el cargo
yubertido como se prebenia, y Venuta de
la S^{ra}. celebrada a Mi favor — 11600

May doy en Data la composicion de
la masada, casa de Vabon la
Mega el alay y otras de la pertenencia
de esta casa importante uno y otro — 11360

May doy en Data quatro anotas
de Leno que se gastaron para prales
de las Bajas: gaste alay. dos puritoy
principales de la formada, la portilla
de arriba y abajo en el puado; alday
para ertoy, carpinteria y lina para
la preparacion hasta estar exentad.
como se vee bien, — 11896

May li en favor labrado de tillo
para dho obra — 11008

Suma — 20208

17
Suma de la Data y el Cargo anterior — 20208

Por manera que segun Venuta de la casa
y data presente en dho cargo = 17200 y 6.ⁿ
En la data de — 20208 y 6.ⁿ
Es el deduido resto — 83208 y 6.ⁿ

Queda por patente y demostrado que
esta cuenta debe entredito para la data
de la lig^{ta}. tres mil doscientos ochonil y 6.ⁿ que
tubo que bucar para cubrir el deficit de la
tenior cargo y para que asi Venute y com
te salvo Leno o equiboracion que no puede
tener por me he valido alay Minuta de
may y nominal que se le para forma
esta cuenta anual la firmo en Bogota
y octubre a 29 de 1807 =

Cornelio Loria

[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely a historical or scientific record.]

[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely a historical or scientific record.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or date.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or date.]

No. 10.

Año de 1807

19

Quadero li. de cuentas que doy yo por
este presente año a mi Padre y V. del
Ingenio e Inbencion que esta a mi cui-
dado de el C. 22 de Octubre de
1807 = hasta qual fha del año de
1808

y D. E. D. D. D.
Importa el pago de ochenta y siete mil
reales V. n.
E la Data, diez y siete mil ciento y
veinte y quatro r. V. n.
Leme Vertan quatro mil quatrocientos y
quatro r. V. n.

V.º 21º

Año de 1807

20

{ Correspondiente ala cosecha de este año
{ dada en q.ºa en Octubre de 1808

Quenta con cargo y Dato que yo D.º
Comisario doy para que se haga cargo
mi Padre y S.º de lo que en cada un año
ha producido esta finca de D.º Thomas en la
qual se dio en virtud de D.º de G.º conferi-
do en el año de 1801 = ~~Quenta de D.º de G.º~~
~~de esta finca de D.º de G.º~~
~~Quenta como sigue =~~

Quenta a cargo

Cargo

Primer año

7.ºa Laysme cargo a Beiste y seifaneq

Castañay a oure v.º

11 286 en este año

may Laysme cargo a orhentoy seif

11 272 delem.º a ting a 20 v.º

may quatro fanegon a habay cosecha a seif a

11 32080 v.º

2326

12326 Largo ala V^{ta}

May es del largo la cantidad de mil ochor^{ta}
Noventa y seis r^{ta} producto vendible segun y
1896 en la forma de largo anterior

May setecientos setenta r^{ta} de la feria de la
11770 tambico

May quatrocientos Noventa y dos r^{ta} de
Alair segun lo diernon en todas las pen
sionias de la feria en esta especie
16888 a catorre r^{ta} de Alair

May ochor y veinte r^{ta} producto de la ga
14820 nado de que se da q^{ta} en el largo anterior
12680 Largo 12680 r^{ta}

Doy en Data lo que me debe de ochor y
de la cuenta anterior en que quedo acreditada
segun la cuenta y partida anotada al
Credito contra mi por haber tenido q^{ta}
buscarlo para cubrir el deficit de mi

Ymbosion segun y al Respeto al Ingreso 21
que de ella resulto
3208

May el trayo que se da en esta q^{ta} y se ga
to entre los tres hermanos para el liberto - 15720

May la cantidad y cantidad y calidad de 1286

May Dociientos veinte r^{ta} de Alair
Igualm^{te} y cantidad en favor para el sus
tento de la familia dependiente de mis
servicio animal y r^{ta} 13080

May dos Alaguter de Alair comprados
todas Santos - 1220

May una lotral de Alair - 1308

May Manteca queso aceite y otros
efectos granjeros para el consumo de la
casa en este año - 1735

May Navon especie de y de la p^a
la fortuna y labado - 1260

May garto mio de Alair - 1136

Correo y propio hecho a Santander a don
de mi hermano - 1350

suma 10264

Suma de la Data al cargo anterior — 15026

May la soldada de Juan — 11400

May la de Villa — 11580

May la de el parto — 11580

May di a mi hermano quando salio de
aqui para Ciudad Rodrigo — 11680

Me lo taron los caballos que llevo por
los alquiles y mantenim^{to} de la — 11960

May la hechura de el dragon un carno
y otras frustas para enfara en aque
llos mery — 115630

May tillar la sala de los Princes el
dragon de color — 110300

May el alrabo necesario para
los tres hermanos — 110800

May la sala — 111520

May seis Camisas q^{ue} yo hire — 111230

May lo male por demontar los Prados y he
ma — 110550

Suma 55236

Suma de la anterior V^{ta} al cargo — 55236

May doy en data la soldada de
doy Cuadray — 11330

May doy en data los ciento v^{ta}
que entregue en la Montaña p^{er}
fin q^{ue} aben Repetarse y son
de abonar — 11600

May la contribucion de hacienda
en este valle y la gabela popular — 11620

May en el cambio hecho con total en
los prados de Orman y Penuro de
Warguier le di — 11360

Suma 57226

Cargo 12680

Data 17226

Verto amistos 444

Por fianza que resulta del
Cargo y Data anterior a Berena

Para dar por completa y pagada esta
cuenta segun remite al fango e Inbencion
la cantidad de quatro mil quatro. qua-
renta y quatro R. M. C. en lo minimo
que queda acreditada esta cuenta para
la data sig. salvo error o equivo-
cacion que no creo pueda haber por p.
formarla Me he servido de las Minutas
y apuntaciones diarias y mensuales
que he llevado para poder formar esta
Anual la qual por la verdad
la firmo para la presente en dho
p. mi Padre y otro qualquiera q.
de nombre parte pueda tener o tenerle
en su poder en la Ciudad de Lima y a 28 de octubre
a 28 de 1808 =

Comelonia J. /

E /

Dr.º 50.

Año 1808

(24)

Quadero 5.º de quentas que doy yo
por representante año a mi Padre y t.
del Ingreso y Gubernio que esta a mi
Cargo desde 23 de Octubre de 1808 hasta la
misma fecha de este año de 1809

Importaciones orthonil seiscientos
setenta y seis

En la Datta onrenil orhonil. Cinq.ª y
quatro

Se me deben y restan tres mil ciento
setenta y orho

1808

1808

Año de 1808

25

Correspondiente a la cosecha de 1807
Dada en 1807

Quenta con cargo y data q. yo D. J. P.
me pongo a disposicion de V. para que se
haya cargo sin padre y s. blog. en
cada un año la produccion esta la
sea de s. P.oman en la qual tend en
virtud a poder q. confido en el año
1808: no se debe de ~~dejar~~ y el como sigue

Cargo
1808

Quenta del cargo

Primera de hago me cargo de diez fanegas
de sartana a 8 r. v.
may deobentay deij deobentay a
1440 quinze r. v.
may quatro fanegas deobentay a quinze r.
1580

15980 suma del cargo anterior

15696 May es del cargo la cantidad de mil seiscientos y sesenta y seis r.^{os} producto de vender de la casa segun los anteriores cargos

15396 May quatrienientos quarenta y cinco Telen.^{os} de Altair entoda la pertenencia de la casa a ocho r.^{os} Telen.^{os}

15260 May ciento y sesenta r.^{os} que de la ciudad de Potosi se me libro en posesion y vender

15680 May quatrienientos ochenta y seis r.^{os} del producto de vender de la hidra

15230 May producto del ganado de ciento y treinta

7906 May debe agregarse setecientos y setenta y seis r.^{os} de la casa a octan ambico

158676 1- Cargo la cantidad de 8676

Datta

Doy en Data quatro mil quatrienientos quarenta y quatro r.^{os} de la quenta anterior

que quedo acreditada en dha cantidad a un r.^o 26 Data y 1/2

May la compra de diez cidos de fua 11220

May una sotral Terina para en fua 11300

May el Garto de la Casa de Alcalá 11340

May el trigo que se garto lo comen en la g.^{ta} anterior 11440

May ciento sesenta y diez Telen.^{os} de Altair igualmente gartado en fua 11296

May las habas 11460

May las Cartas y 11480

May vino gartado en la casa 11388

May coneo y proprio preuio para los articulos del ganado y casa 11020

May Chocolate veinte libras a 12 r.^{os} arucas siete libras a seis r.^{os} Nela akbo siete libras a 8 r.^{os} uno y otro tanto en una

suma y importa 3629

Suma 3629

suma de la Datta anterior ————— 19629

lique la datta

may de otreyte quero Manteca y otros de
to granjeros para d'gato de la casa — 11243

may de Ho Leda Naton para el fondo
y labrad ————— 11186

may de salado para los tres hermanos — 11226

may de arena para los Buales de un hermano
may y de cuero para la familia ————— 11628

may la bodega de Juan ————— 11400

may la de Villan ————— 11560

may la del Parto ————— 11594

may las de la de la ciudad ————— 11330

suma ————— 11854

Cargo — 86769

Datta — 11854

Resto — 23178

Por manera q. Legua el cargo y Datta
presentes quedan a mi favor para la datta

(27)
siguiente en la q.ta. Vendiendo, tres mil
cientos setenta y ocho r. v. Salvo Leno
o equiboracion que no creo deba ha-
ber por haberse formado esta con li-
ta de las minutas y apuntaciones
diarias y mensuales que llevo para poder
formar esta annual la qual por ser
asi Verdad la firmo para satisfec-
cion de Dho S. mi Padre y otros qual-
quiera que con nombre y representacion
deba torarle el Coromin. de ella —
En S. Thomas y octubre a 29 de
1809 —

Comelolonat
D

The first of these is the
 fact that the number of
 cases of the disease has
 been increasing steadily
 since the beginning of the
 year. This is due to the
 fact that the disease is
 highly contagious and
 is spread by direct
 contact with the patient
 or by contact with his
 clothing or other articles
 which he has used. It is
 also spread by the air
 in the room in which he
 is lying. The disease is
 most common in the
 winter months and is
 especially prevalent in
 the lower classes of
 society. It is a very
 serious disease and often
 leads to death. It is
 therefore of great
 importance to take
 proper precautions to
 prevent its spread.

1886

The second of these is the
 fact that the disease is
 highly contagious and is
 spread by direct contact
 with the patient or by
 contact with his clothing
 or other articles which he
 has used. It is also
 spread by the air in the
 room in which he is
 lying. The disease is
 most common in the
 winter months and is
 especially prevalent in
 the lower classes of
 society. It is a very
 serious disease and often
 leads to death. It is
 therefore of great
 importance to take
 proper precautions to
 prevent its spread.

The third of these is the
 fact that the disease is
 highly contagious and is
 spread by direct contact
 with the patient or by
 contact with his clothing
 or other articles which he
 has used. It is also
 spread by the air in the
 room in which he is
 lying. The disease is
 most common in the
 winter months and is
 especially prevalent in
 the lower classes of
 society. It is a very
 serious disease and often
 leads to death. It is
 therefore of great
 importance to take
 proper precautions to
 prevent its spread.

Nº 60:

Año 1809

29

Quadero & Quintero el sexto &
mi Ciudad, que hago yo por este pre-
sente año del Yngreso e Ynterno q.
este a mi Cargo sea 29 de Octubre
1809 = hasta igual fecha 1810 =

Importa el fargo Dorenil quinientos
y seij R.^{os}

E la Datta Dier y mebe nil cinq.^{ta}
y seij R.^{os}

Se me Vertan, Sei nil quinientos y
cinq.^{ta} R.^{os}

N.º 6º

Año de 1809

30

Correspondiente a la forma de dicho año
Dada en qto. en Octubre de 1808

Q
D

Quenta con Cargo, y Datta que yo D.º Com.
Gouerner de Colonia, doy para q.º se haga cargo
mi Padre y D.º a lo que en cada un año ha
producido esta casa de S.º Thomas, en la qual se
hizo en virtud de poder confiado G.º en el año
de 1806 = ~~no se ha de tener y se financia en~~
~~mayor de 1808~~ y es como sigue

Cargo
r.º 1.º

Quenta de el cargo

Primeramente me ha cargo Cargo de Dore fauega de
1180 Castañay a quinze r.º

may Noventa y seis Talem. octavo a diez y
1648. ocho r.º

11306 May diez y siete Talem. de habay a diez y ocho r.º

May son de ese cargo mil doscientos r.º producidos
Vendibles

11200
33348

3334 suma de la Vuelta al largo

17500 May quinientos Telen. de Uari a quinientos

11600 May seiscientos r. Producto bendido a Uari

11400 May quatuorientos r. producto del Canab.

May quinientos Cing. r. de la farsa de Uari

11550 bico

11322 May Remendencia fructo de paturato

12506 \$ Es el largo la cantidad de 12506 r.

Suma de la Datta

Primera. Soy en Datta del Credito

de la cuenta anterior los de la Vuelta

que la cantidad de 3178

May la Dey Cartana de este largo gastado

en la farsa, 1380

May el trigo 1668

Suma de esta Datta 5006

31 suma de la Datta anterior al largo 15006

May Soy en Datta, ciento sesenta y quatro Telen. de Uari gastado a la farsa 2464

May es de Datta, una Datta de Uari para en Casa su Valor, 340

May la compra de Soy de la farsa para Uari 280

May la libra gastada en la farsa 306

May Vino gastado en la farsa 396

May Chocolate y Vela ardean 38

May Razon de la Uo para cortina y labado 498

May Areyte groso Manteca, y Dey Epe
cien con otros efectos graniferos para el
alumbrado de la farsa, en este año 389

May el albrado para los tres hermanos 540

May la Soldada de Bernardo Canab hotelero 330

May la de el pastor 380

Suma de esta Datta 10327

Suma de la 1^a

15527

May El Viage de mi hermana Maria Ma-
bel Ida a Chile & esta vuelta de los
indios y lo que yo le di a ella con los
dineros para preparar su pon-
tida

15620

May Segun quenta del pueblo para
las contribuciones me corresponden
pagar cinco mil seiscientos ochenta
y quatro rs. v. n.

15686

May en los pueblos del otro lado por la con-
tribucion de haciendas del año de ochenta
y repetido de los

15380

May dinero para Camisas de mi herma-
na y la torrecilla de Santa Ana de
Benito de Chile cuyo importe abona
ami Ciudad Juan

15630

May las soldadas de las de Ciudad de

estubieron la una Ciudad de Chile
Chalco y la otra de los

15330

Suma 15573

Suma de la 1^a

15573

(32)

May - Retiro de las cosas que para y congo
hieron de paces de donde se aban-
dona para el mes de mayo & las
quince

1585

Suma 15056

Suma de los 12506

Suma la data 15056

Resto a favor mio 86550

Por manera que segun el fang y data
presente se me aben y queda aneditada
esta quenta para la siguiente en
seis mil quinientos cincuenta y seis
y seis Equivocacion la que no se
aba haber por lo tirado es segun
conforme a las minutas y apuntam^{tos}

Reing X^a que Diana y menualin^{te} de
aor tembrado lleba para mi goberno
y poder forma esta 9^{ta} annual ley^a
ta esta la qual por la Unidad la
firmo para Intelig^a y satisfacion
a Dho mi padre u a otro qualquiera
que al nombre dellos deba tener
conocim^{to} en v^{ta} Roman a 29 de
el mes de Octubre de este año de
1589

Comelolona

B

17

N.º 70

año de 1880

34

Quadamot.ª de cuenta que hago yo
por este presente año del Ingreso è Vin
banion que esta a misang de 298
octubre de 1803 = hasta y qualq. fecha de
este año de 1880 - }

Importa el pago quince mil ochocientos
setenta

En la Datta veinte y tres mil quatro
cientos cincuenta

Se me debe y Reten siete mil quinientos
ochenta y cinco

N.º 70

año de 1850

(35)

Correspondencia a la Comisaría de este año
Dada en cuenta en octubre de 1853

Cuenta con cargo y Datto que yo D.º Ferme Solera
Doy ami Padrecs. para que este se haga cargo de
loque enfada un año produce esta para a D.º
Thomas, en la qual reside, a N.º de a Bode. G.º con
seido, no seborado en el año de 1850.
~~fora de la Comisaría de este año~~
~~de este año y el como sigue~~

Cuenta del cargo

Cargo n.º Primeram.º me hago cargo de ocho med. de far
11 112 = tanaj a la r.º cada una
May Noventa y ocho delem. de tanaj a veinte
12 264 y de r.º cada una
May Dore delem. de tanaj a loj minuy 22r.
May for de este cargo mil seycientz r.º pro
1600 Ducto vendible
4900

Suma de las ^{tas} alforjas anteriores de la Lana
r^{ta} 6^{ta} precedente

14900

may quinientos Telem. de Llan a Venite
80000 r^{ta}

may de ciento r^{ta} producto Venite de la
no 200 lida

00000 may utilidad de Ganado

may de Mercedenay fructo de prestamado
11200 ciento Venite r^{ta}

may la fuerza de arambico quinientos
8550 cing^{ta} r^{ta}

158703 El por la fuerza de 158703

Quenta de la Data

Primera. Doy en data la fuerza de
de legmil quinientos cingenta r^{ta}
en que ha quedado acreditada la q^{ta}
anterior segun Venulta de ella mi ma
y ala qual me venito como en la
de may anteriores, heha en la for

y orden en ella expresado

36 Data
15^{ta}
06550

may de garto de mi prision heha por lo q^{ta}

Francisco quenta de lo propio y medio q^{ta}

que preiso busco para salvar mi vida

con el garto heha para corresponden con

alguna expresion a los amigos q^{ta} me

corecion en oracion tan tatica 11960

may la bebida de un religioso a los

que a mi humana y la Vilita

y de otras de los de may fambratros 11850

may de la suspension y Mueb fa

brica, de el Molino de Orgay 12300

may la soldada de los de Ciudad 11330

may mi calrado y garto de Mopa

preiso, 11420

Entregue a Torof Capri de ademas de los

Cebres de Plata y Suellos 11400

Suma 35850

Suma de la 1^a ala Data — 15850

May Sabidada del Parton — 11580

la de Bernardo Canab — 11330

May de Navon y lo epan y duna
articulo de fortuna y labud — 11136

Chordate here lib^a a die r^a Aruan
quatro ci Sig = Velay hite a Scho r^a — 11586

May de Atepte, queso Manteca y otros
articulo Gratias para el Alumbro
do de Orina y gart ala Car — 11380

la contribucion al pueblo y pueblo que
la lora de legun venio y micap
te, Exterior — 11200

May Doy en Data la Cartanay
Comunida en la Car — 11252

Doy en Data el trigo y g^m — 12024

May Ciento y Ochoenta de los de Allair
gartado en la Car — 13600

Suma de la Data — 22938

Suma de la 1^a ala Data — 22938

May Vno gartado en la Car con
motivo de tener alojamiento Continuo
quatro. Doy r^a — 11452

Composicion de la Caridad de la
Carra hollado y asunado por el
transito de la tropa — 11520

Suma total Data — 23450

Suma de la Data 9^a = 15870

Suma la Data — 23450

Suma de Veto — 7580

Por manera q^a segun Resulta
del cargo y Data anterior y presente
se me debe y queda acreditada
esta cuenta en la Cartada de
mortuaria de hite mil quinientos
ochenta y 5^{ta} que se abe en da
tar en la h^{ta} Salvo Leno o

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

N.º 80.

Año 1855

40

Quedamos S. de cuenta de pago
el que la firma, por este presente
del Yngreso e Inbención que está en
Cargo de 2926 reales por el año pasado 1850
hasta igual fl. a 1855

Importa el cargo de mil Noventa
y quarenta y uno
E la Datta veinte y un mil quinientos
ochenta y un
Leine de y setenta ochenta y uno
quarenta y uno

Nº 80

ano de 1833

(42) Dat

(41)

{ Correspondiente ala fecha de este año }
{ Dada hq^{ta} en Octubre del año de 1812 }

E

Quenta con cargo y Data que yo D^{no} Jo^{se} Maria
Gonzalez de Solosia doy a mi padre y s.^o
para que se haga cargo de lo que en cada
un año ha producido esta finca de s.^o Jo^{se}
man, en la qual siendo en. Virtud de p^od.
q^o conferido en el año de 1804, Reiterado
y confirmado en el año de 1811 y es como
sigue =

Cargo

Quenta del cargo

1^o 1^o 1^o Primer año me hago cargo de este m^odo
de 1820 de Cartana a quince p^o v^o.

may de 1^o de Abril propio de la finca mil
1824 de ciento y cuarenta r^o.

may de Noventa y seis de Abril a cinco de Junio

1820 r^o.

1824 may de Noventa y seis de Abril a 20 r^o.

3520 r^o.

1352o suma al fargo anterior

may quatrocientos quatro y cinco Reales
8050 de llair a diez y ocho r.

11240 may & diernos patronato &c

11620 may producto de la hda

11550 may producto del ganado

12940x suma el fargo = 12940s

Cuenta de la Datta

Primer año

Doy en Datta siete mil quinientos ochenta y

tres r. V. en los mis mos que ante

fuera quando acreditada la cuenta

anterior segun de ella resulta y la

& abonar en esta presente Datta

como aliares que yo seys por no

tenr cumplida mucha parte de mis

labes apelado a favor ageros

Cuota cantidad e toy adelantada ¹² Data
a Vasing hysto 17580

may mi viaje a Arica garto de la

mino un bebed que hire puerco y d

uno que para el garto de fero y otros

efectos de a mi hermana 12570

may el trino gastado en la fero

segun resulta de este cargo 1220

may la sartina y d. 11520

may la haba y d. 11240

may ciento ochenta y quatro Reales de

maiz y d. 13292

may en nueve libras de abela a heter.

de libras de furo de a diez r. = quatro

de arucas a diez 11597

may & Milagro de Abonylo y d. 1186

articulo para el labado y fero

may & bino gastado en la fero 11196

suma & 33205x

Suma de la Datta anterior 33208

May q'ero Mañera Vezte y otros efeto
gratifico para el Gasto y alimbrado 11430

May mi Contadurero Leguñe y otros y
apuntan 10 did n'ing 10 traid n'ing 3680

May la Saldad de la Ciudad 11330

May la de Bernardo Carab 11330

May la del parto 11880

May obra p'ueva para la f'abr' de la
sepo y reparo de ella 10 n'ing 11430

May le p'agado por 10 libras n'ing 10 n'ing
hermano de Villaverde 10 n'ing 10 n'ing
ya f'abro de d'rama de los de Villaverde 11 11430

May y 10 por 10 qual libras n'ing 10 n'ing
Bodega 11 11430

May por 10 qual libras n'ing 10 n'ing
Bodega 11 11430

May de l'eros y propio 11 11430

Suma 33308

May suma de la Datta de la 6^{ta} 43 33308

May a Santobena por libran^{ta} de mil 11500
y 10 por el mismo a Pinaz en libran^{ta} 11820

May de para la 10 dilig^{ta} que probale
n'ing 10 aproba^{ta} ni padre y por 10 n'ing

donde la 10 de ella 10 n'ing 10 n'ing

en el f'aro de 10 n'ing 10 n'ing 11960

partida 11 11430

Suma 23588

Cargo 33240

Datta 23588

Restamita 8643

Por man'ra que segun Venulta de
el cargo y Datta presente se me
quedan a deber ochocientos
quarentayun n'ing 10 n'ing de la
quenta presente salvo 10 n'ing o equi
vocalion que no podra haber

Ponesta formada la presente con Vista

de mis apuntes ^{de} / en los minutos y de

curdy de ayo y mensales para tener a la

anual y que fin me para tener faor

a Dho mi padre y otro qu'quiera

que a mi nombre de Interre Quisiera

a ella en Paris y octubre a 29 de 1885 =

Comedolona

B

de

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side. The text appears to be a list or a series of entries, possibly related to a collection or inventory.]

N.º 9º.

Año de 1832

(46)

Quadero Noteno a quenta que ha
go yo por este presente año del Ingreso
e Inbentario que esta a mi cargo (segun Va
lulta del cargo y Datta presente). de
29 de Octubre del año de 1831 = hasta y qua
ta fecha de 1832 =

Importa el cargo sobre
mil seientos y sesenta y seis

El la Datta Venite y qua
tro mil quinientos quarenta
y seis

Le me debe y Veran tres mil
quatrocientos ochenta y quatro
y seis

N.º 90.

año de 1812

417

Correspondiente ala Corcha de Chocoma
y dada su cuenta en 23 de Octubre del año de 1813

Cuenta con Cargos, y Datta que yo D.º Ferme Sobria
Doy á mi padre y v.º para q.º le haga cargo de
lo que en cada un año ha producido esta finca
del Sr. Don Juan, en la qual Venido en Virtud de Po
der General Confundido en el año de 1804, no se
borado; Reiterado y confirmado en Mayo de
Cargos 1811 = por como sigue

1.º Primer año de Lavome Cargos de ocho medid.º de

1120 = Cartanay á quince m.º. cada una

may. Noventa y seis Teleros de trigo á Diegocho

1128 r.º

1200 may. Diez Teleros de lavay á 20 r.º

may. Mil Dora catos ochenta r.º producto Ven

11280 dible ala cara

11360 may. producto de alganar

11430 may. producto vendible ala hidra

4038

Suma alat^a al fango

Suma 14338

anterior

may quatrocientos Noventa y seis Telenos
6946 Atair a Catorce r^o

Suma 15062

Suma el fango 15062

Venta de la Datta

Primera m^{ta}. Doy en Datta a honil
seiscientos quarenta y un r^o V^o al
dito a mi favor en la q^{ta} anterior
segun ala misma q^{ta} Resulta en
procedim^{to} de la y de las anteriores
y conforme a lo que de la y de las
sumas y partidas de Resultante
sumadas y restadas conforme
es debido y honi formalis ad

48

Datta
15062

de cuenta y Naron

May Doy en Datta mi Vage al ge
neral para Esimune del fabrico
de la Importe en party de Dilig^o 1580

May mi Contribucion en el Pueblo
a dor de Oro y en el Valle 14830

May Doycientos seis Telenos a Mari gar
tady en faga y en Vaisone 2884

May el ting 1728

May la haba 200

May la cartana 120

May la composicion de la detina quading
de esta faga, Vepang de hauey en
debia, Andina, Naron, y Colonia 1690

May la soldada de la Cana 1380

La de otro que habia al Bernado 1380

La del pastor 1380

May Plecto segun el contribucion y d^o
lig^o para evitan el castro de la y 90
20553

Suma de la 1^a al Data anterior — 20553

May por laber estado Mr. D. Antonio en proprios lomos y otras previas ocupaciones para su asistencia — 11380

May Veintey tres libras de chocolate a once r^{tes}. de libras de velas de sebo a ocho r^{tes}. de ocho de Trucan a siete — 1453

May Camisa mayor de mi humana un ropio que cubre a Chile a once r^{tes}. de mi humana, labrado y otras previas para, mi abito y decencia — 1640

May la composicion de faldones y muelo textil para lo poro que me defensor lo francero — 11280

May Azeite Manteca y queso y otros articulos previos para el gasto y alimentacion de la casa — 11460

May Navon y Rana y Especies previas para el gasto de la casa — 1360

Suma — 22726

Suma de la Data anterior — 22726

May la Manutencion de mi familia + 100 por Dore Day y Dietas con el objeto de Medicina a mi humana — 11360

May para Dileg. previas sobre la seguridad de mi persona quando la Conscriptio — 11680

May Cenaduras y Suprientes de la pa red y de otros para — 11380

Suma — 24546

Suma de la Data anterior — 11062

Suma de la Data anterior — 24546

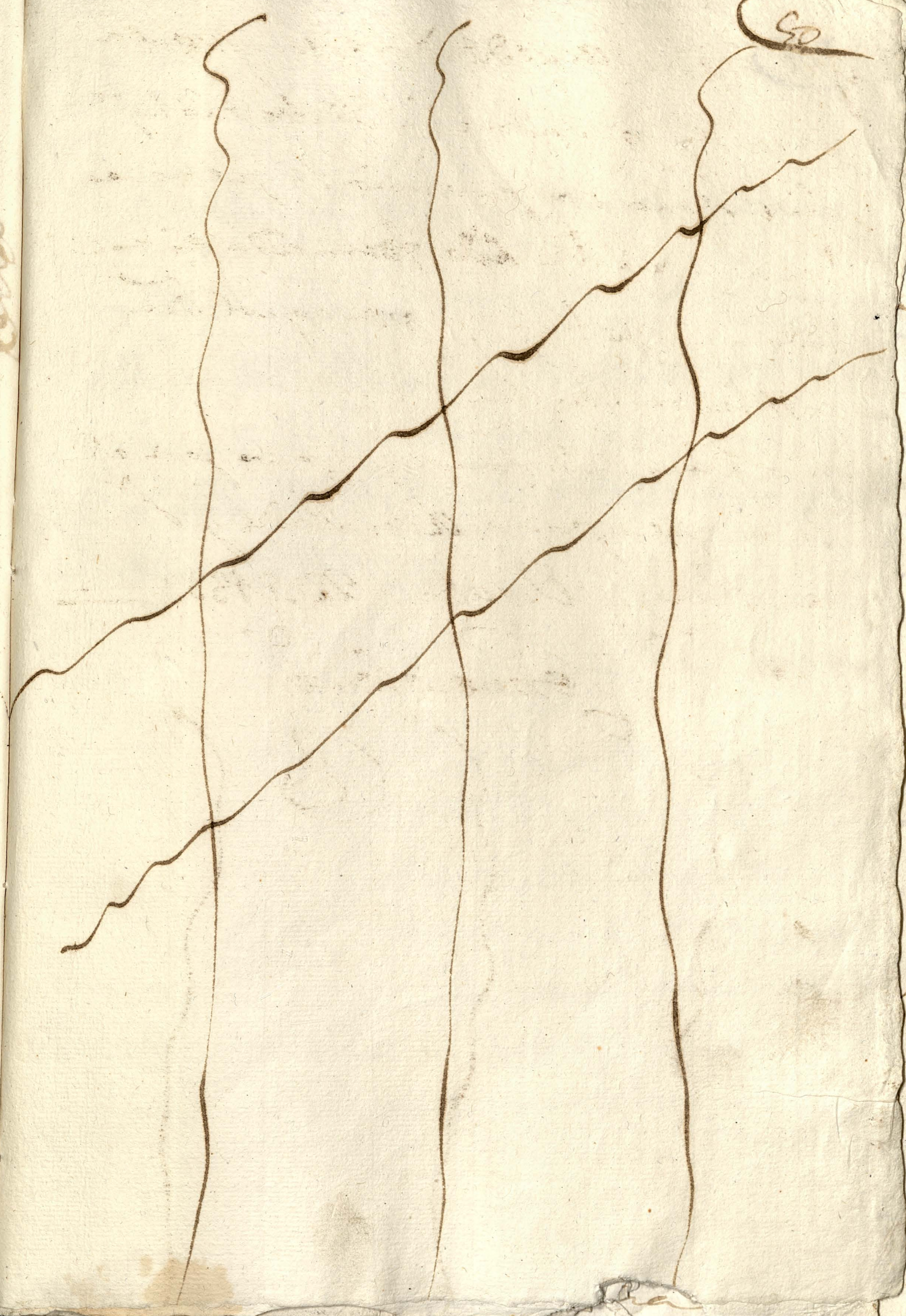
Suma de la Data anterior — 13484

Por manna y Segun Resulta al Cargo y Data parente se me Vertan, para pago de los Cuentos pendientes Trece mil quatrocientos ochenta y quatro r^{tes}. en la misma

que queda anulada a esta cuenta
para ser pagada en la Datta de la h^{ta}
salvo Yerro o equivocacion la que no sea
Laya por Laber **Lib** formada esta
Segun aquellas y por aquel On
y Minitay: en cuya Virtud la fir
mo para satisfacion y fero por el
Veto que aparece Almi Padre y
en Cane y Octubre a 23 de 1853 ==

Comandante

E



N.º 30.º Año 1853

Quadero Dueno a quenta queyo
 Soy para que Miladrey V. Schaga
 Camp del Yngreso e Inbendi abog
 ha estado a mi Camp en a tu cara de
 a d. Dia 23 de Octubre de 1853 hasta Igua
 by May de 1854 =



El campo Dier mil tres
 cientos setenta y seis r.º
 El la Datta Venite y tray mil
 Leseientos y un r.º

Senedbey Vertan para Cabin
 lot credity a e.º y quenta hartola porre tres
 mil trescientos venite y cinco r.º

N.º 30

Año 1813

53

Perteneciente a la forense de Chocoma
Dada en 7^{ta} en 29 de Octubre de 1814

Quenta Confaz y Datta queyo J.º Conne Gon.
Alolonia Doy ami Padre y S.º para q se ha
ga Cargo de lo que en cada un año produce
este faja a S.º Thoman que esta a mi cui
dado mediante Poder J.º de Dho mi Padre
confaz en el año 1804; no se borra y se
trada y confirmada en Mayo 1815=y el

Cargo como sigue

V.º V.º

Quenta del fajo

Primeramente hago mofajo a Dore Medir

11 368 a Cartanay a Dore

May Mil quatro y S.º producto vendible

11 3400 a la faja

May Noventa y Doy Klem a trigo a quince

11 3380 y S.º

11 220 May Dore Klem a trigo a 22 rº

3368

Suma del cargo anterior

Se

1368 por Remita

1380 May al producto del ganado

1740 May del producto ala lida

May quatrionientos veinte y dos reales

59.8 Alas de latorre r^l

May Producto de d^o de may m^o de may

1380 y may adheute

50376

Suma

Suma del cargo 50376

Quenta ala Datta

Primerum^o Day en Datta

Tresmil quatrionientos ochenta y quatro

r^l alcance ala quenta anterior

Segun della mis ma Remita

procedente de las alcances ante

rios y son de abonar segun la di

tribucion al cargo que estubo

Almiquenta y sonorun^o

Se

Datta

1368

May Day en Datta el trigo de estela

de gastado en la para

May la Cartena ygm

May la Labay ygm

May ciento ochenta y cinco reales

de May gualm^o de gastado en la

caia

May Day en Datta la blada y de

la caia que aunque alg may de

ellos no se han pagado de el

ano de mil ochocientos ochenta y

diez son parte del alcance que apa

rece en esta y la anterior y son de

abonar y por ende enq^{ta} como pagada

Laicendola Remita como alcance

May la del Pastor

May la del que sube de la Datta

de para en la huer

Suma 18532

Suma ala V^{ta} ala Datta ————— 18532

May garto el Viro en el año por
lado y este según no resulta ala
q^{ta} anterior la datta desta especie — 4240

May mi Contribución popular
y general llamada Datta hasta
mayo de este año ————— 12630

May la composición ala casa
de Domingo del Rio ————— 11400

May obra propia a fable de
quien ala casa ————— 11438

May en Catraces mediante libe
ritad a D^{ho} mi padre entregue — 15339

May Deyte queo manteca, y
otras cosas gran foy para el
garto y alumbado ordinario ala
Casa ————— 11480

May Dabon ylo y especie para
el garto conde y labado ala casa — 11496

May Camisas para mi hermano
en los tres años ————— 11640

Suma ————— 23255

Suma ala Datta anterior ————— 23255

May Dore libras de shordate a Dier 6^{ta}

Nueve de velas a ochos —————

y ley de Arrian a heta —————

haviendome una ley regastuly ————— 11234

May mi Calzado y Vopa yudipenra

de para mi Vro por necesidad de

con un capote unico que tengo y tube en

Dier any que ha de estar en esta tierra — 11836

May las Contribuciones populares — 11486

May el Garto de mi tabaco durante estos

Dier D^{ho} de que soy quenta — 11230

Suma ala Datta ————— 23705*

Suma a foy — 503767

Suma ala Datta — 23705

Se me Verten — 13329

Por Mañana que según a foy

yo y Datta presenty Se me aben

para poder Satisfacer la cantidad

Que adende a Sabe ~~Alcald~~ trecentos
veinte y cinco V. O. Conly quale quedan
Cubierta ly quenta autuaz y parente
y ly mis mo que hi e lly no pueden
dame e tny por entregada por ten
que satisfacen con elly cantidad que
le tomad a emprento y dho y lly
y gta fizado que me han llo por
cuyo e indispensable para la conse-
cion de la faza y dho a bese propio
Entre dho ayo y a rano y salu-
tano o equiboracion firmo e tny
para que se ha en lly a rano
me dha cantidad a mi o lly per-
sona a quicny yo la endre la
partida que me con tny e tny
Acudando la faza dha e tny
a mi lidad por faze aly for-
dy lly ficienty y fuenty qd n

46
en tabe dhy dny quicny dho
venitir melly Melibacion fante.
Como de lly venitir y lly lly
y venitir: todo lo qual como he dho fi-
mo en lly y octubre a 23 de 1814 =

semelotona
Nota quedando dny
enfase dho a lly
mixtaion dly lly
a quicny lly de el lly que venitir
qualoca lly precedencia y d que ha lly
venitir

Emendado trece mil Nalga

Alho quinte

{ El fago trecentos quin
cientos trece y n.

{ La date Venise y de mil
ochocientos quarentay uno

{ Le me dheny l'estan pana
l'utrin lo credito d'estoy q' han
la represente = trecentos trece
quarentay un r' 0. 2. 9

Quinta del año de

1804 = 1805 = 1806 = 1807 = 1808 = 1809 = 1810 =
 1811 = 1812 = 1813 = 1814 =

Se ha en queda principio la quinta de
 diez años en veinte y nueve de Octubre
 de mil ochocientos quarenta y uno

No 55 Año de 1814

58

Quanto Vdemos a quito
 que yo soy para el mi padre
 por la casa del Yngreso de Imbe-
 lion de los la estado a mi largo en
 el + a la casa del dia 29 de octubre de 1814
 la to y quito Flay de la casa a mil
 otros quito =

{ El pago de la casa que
 veinte y nueve de octubre

{ La data de veinte y diez mil
 y ochocientos quarenta y uno

{ Se me debe y restan para
 la casa de la casa de la casa
 la la presente = tres mil tres
 quarenta y uno mil y ochocientos

Año 1811

(59)

Correspondencia a la Corcha de cho año dada lug^{ta}
en octubre de 1814: = 2221

Cuenta con cargo y data q. yo Cornelio
Jey para q. mi padre y J. le entre del
Producto; Ingreso e Inbención de certulas
q. le traen a la Ciudad mediante hipoteca q.
confiada en el año pasado del 80. Victor
de y confirmada en el año 1811. = y lo como
ligna.

Cargo

16
12
52
16
2121

Venta de lino

162 1/2
1286

Primera me hago cargo de diez y siete

1824. de diez y siete en la hipoteca 12 r.

1825. May 13 de lino y de lino a 14 r.

1840 Mas mil Cuarenta y Producto vendible a la
Casa =

1850 mas Producto del ganado de ciento cincuenta

mas producto de lino. Nada

1860
1861
1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

suma de la
anterior

1565 =

1146

mas setenta y diez Reales de
que sobre a 14 r. de Reales

mas quatro y ochenta y diez Reales
poro mas o menos q. Reales de unidos
supra en el Re. ano a 13 r. 1/2

6804

9999

suma total

Suma el pago 9909 r. 1/2

Quenta de la Datta

Primeram. de Joy en Data, trece mil
trecientos Veintey cinco r. 1/2 q. se
me quedaron. Abriendo en la data
anterior y con cargo Contra
D. Agustín de Olona. mi Padre. 13,325

mas el pago de este pago gana
de en la para - - - - - 1565

mas las cartajas de - - - - - 162

mas las labas de - - - - - 194

mas ciento ochenta y ocho
Reales de unidos para - - - - - 224

Suma 17,490

Suma de la Datta anterior (60) r. 1/2
17,494

mas Joy en Datta de la
de la de la de la de la de la
de la de la de la de la de la
anterior y en el Re. ano a 13 r. 1/2
Causas con de akonon y ha de
las Reales en consecuencia
como alcaide - - - - - 430 r.

mas la del Pastor - - - - - 180

mas la del que sube dio a be
nando para en la muerte - - - - - 180

mas el pago de vino en este
año que se tubo aqui Mauricio - - - - - 360

mas mi contribucion popular - - - - - 36

mas el pago de este pago a la ca
sa - - - - - 76

mas el pago de, quero, manten
y otros efectos gran pago p. el
alumbrado de la ciudad - - - - - 960

mas el pago de la de la de la de la
para el Conde la bado y baron
de Olona en este año - - - - - 230

Suma 19,643

Suma total de la Uta

19643

May Compañie beute baraf
Crea para Cami y duni
Lemana a 8 r. - - - - - 160

May con el motivo a la be
nidad de la unci su llye
y familia, le hizo extraon
dunio repeto el año ante
rior el Gasto a Chocolate
y belay Aruan, Garbawg
2^a - a Chocolate se gasta
por en este año 24 libras 12 r. - 292

May belay 12 libras a 6 r. - - - - 72

May Aruan Wuebelib'a
ley r. - - - - - 94

May mi Calrad durante e
te año - - - - - 86

May le dado a mi hermano Na
uncio un caballo su ym
venite y oho Dablong r. - - - - 680

May le di para un bautizo - - - - 500

Suma todo 25905

Suma anterior 25505

May le di a dho mi hermano
no para la biase abanton
de legun duden espansa
mi Padre Chont. - - - - 640

May para regerian a dho
ley le di 160 r. - - - - 160

Garbawg de Delen a 17 r.
y propios precios durante
la estancia de mi hermano en
esta y otros precios abeg - - - 360
Mi tabaco - - - - - 180

Suma la data 22845

Suma el fango 2509

Suma la data 22845

Leme Nertan - - - 3,341 r.

Por manera y segun el fango y data
anterior me debe mi Padre y
herenil trescientos quarentay un r.
Vr. los rui mos qd dendo ja

alq. Criado y otros de may. hysto. q.
 me han favoreido para poder
 atender a mis abey y oblig. aiores
 Del cargo q. tengo en el finado de
 tal ma. haadmin. tran. q. finado
 y para q. le toco q. lo comise lo
 mo en Parecy Otutu a 28.2.181

Ameloria

Nº 320 / Año de 1835

Además Duodecimo & quenta queyo doy
 para que mi Padre y S. le haga cargo
 del Ingreso e Imbension de lo que ha ei
 tado a mi Ciudad desde el dia 23 de Octu.
 de mil ochoc. quin. e larta Guale fecha
 del hig.º año de 1816 y e. como sigue

{ El pago 8930 - r.
 { La data 20 350 - r.
 { e. el resto 12 411 - r.

Se me aben y visto para cubar lo
 credit. de enty g.º 12 411 r.º.

27 3 286	27 20 54	166 18 1328 166 2972	18 19 30 18 270	78 16 108 18 24288 18 192 24 232 198 548 198
77697 4909 70729 7630	192 16 1192 192 3072	22 16 150 29 406		

Año de 1814 = año de 1819

63

Correspond^{te} de 9^{ta} a la Corucha, de
dho año dada esta, con cargo y da-
ta, en octubre de 1816

Cuenta con cargo y Data que yo
come solonia, doy para J. mi padre
y J. Le Lago cargo y entree del pro-
ducto e Imberion de esta para ges-
ta a mi cargo mediante hipode-
seal confiado en el año pasado
de 1806, y Confirmado en el año de
1811. y es como sigue

Cuenta de el cargo

Cargo Primeramente no hubo Cartas
ab³ solo Venogi tres fanegas, 48 r¹

195 Mas tres Telen¹ de Labay

Mas mil quarenta r¹ producto

1040 Vendible ala fca

260 Mas Producto de el ganado

1543

Nada

clar^{to}

suma de el fango

1543r^o Altas

1126 --- Mas de entang ley Telen^o

de trip gl Cobre: ---

Mar, entodo de wrechar

quattro y ling^{to} Telen^o

5850

8539r^o

Mar ---

suma

suma el fango 8539r^o

Quenta de la Data:

Primer an^o doy en data de entang
cientos veinte y cinco r^o y g^o Le queda
don de credito a mi favor Venet^o
de las quentas anteriores --- 33325r^o

Mar Legar^o el trip de este campo en la
Canc --- 03346

May las fantang y^o --- 00048

May Doci^o y veinte Telen^o de

Mar gastado tambien en la fanga 02860

suma 37379

suma la data de clar^{to}

(64) r^o V^o

37379

May doy en data las soldadas
delo en cada f^o de abonon por
las Varones May en la quenta ante
rior y de Venet^o como data
por de el fango de la casa --- 00030

May la de el Partor --- 00180

May la de el q^o subredito a Venet^o
de Carado en la huerta --- 00266

May garto de vino en este an^o p^o
haber estado en fanga --- 00109

May mi contra buro popular --- 00332

May Xpang de Tetezo y de m^o de
reparedey &^c --- 00304

May pero aleyte Manteca, y el th^o
brado de la fanga en este an^o --- 00023

May Navon y lo y en p^o para
el fondo lavado y Varon aforina
en este an^o --- 00096

suma 37379

Suma de la ^{te} ^{r!} 13099

may comprar diez y seis varas de
diuros para, mi humana yun-
ta de don doble q' por 20 varas de
ta a peeta, y a guelley a 3 r!... 00224
may quarenta varas de telerp.
quatro Colchones a 6 r! Varas... 00240
may quinze libras de chocolate, a
once r!, seis de aruian y dos
libras de velas de sebo gartado 00203
entodo el año
may mi Calzados... 00332
may comprar tres de los corpor-
tauros para el garto de la casa 00060
may latore de los de sal con la por-
ta a tres r!... 00182
may comprar un Potro en 660 r!
q' se mueris y me bala el peche to
20 r! queda, en... 00640
Suma 20760

(65) ^{r!} de la V^{ta} suma 20760

garto mio a tabaco en este año 00332
may un mediant en la Keoursa... 00048
may una composicion de la supete
en obred... 00030

Suma de data... 20390

Suma de los 8933 r!

Suma de data... 20390 r!

Le me Ke-tan... 32411 r! V.

Con manera q' segun Kulte del pany y de
ta anterior le me debe, de un mil quatro
cientos once r! segun queda de un ta ad
in mi may q' yo adendo de la mado
y otros pissety q' me ha verba a fuer
de puestura para poder atender a los
necesos y otros ainos de la casa
he adunado un traico y le dudo q' pa-
ra q' se todo q' p' se se an

Obedy Vulture Coma. Unto go
Bile fr me y day la p... ente hoy
Gorotuba del 1816-

Asme colonad
B

Nº 130

Año del 1816

(56)

Quadero decimo decimo de

Inventa questo day para el mi
Padre y S. Chaga Lang de el
Ingiero Embrenio delo gleria
am. Ciudad en esta faza; de el
23 orotub del 1806; Lanta Hyuley
Jeddy & 1817

El Lang 1215 r. 15.

La data -- 16 641

Le meten, -- 16 641 r.

Almado y lequn Resulta le m

rebe 16 641 r. 16

Ano de 1816

67

Conseguido na 9^{ta} ala Cordeira de
deão em 20 de outubro de 1817

Inventa lo cargo y date of the
 me plora day in padre y del hige
 lo i Gobierno oblige este a cargo
 enate con ned^{te} poder general y de
 la g^{ta} de este uno Infetin y todo habito
 by rento para mandando con se
 being e como figure

Menta de Cany

Primeran 45.

Intent- y lej Tellen de tynp gelyk
enfaan, 10^{en}

Ma in loghe fopra se gartì ena

Carga para por habetido Continua la C
kila como e pp. Co. —————

Cartong no lubo Nungla

V. ganado no Vx 420

169 Labing oure Zelen v

Ad me habet.

$$\begin{array}{r} 27 \\ 22 \\ \hline 44 \\ 44 \\ \hline 994 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 110 \\ 13 \\ \hline 330 \\ 110 \\ \hline 1980 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 29 \\ 6 \\ \hline 190 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 13 \\ 12 \\ \hline 26 \\ 13 \\ \hline 196 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 190 \\ 29 \\ \hline 220 \end{array}$$

Comp = Sumas de las 7^{as}

165 =

1090 r. May he y brado de venta en din?
mil quinientos r. v.

1215

Suma de los 7 215 r.

May te agregan a este comp
el valor de los 7^{as} de los

de los 7^{as} de los vendidos a
15 r. 0750

Suma todos 1965

Suma de los 7 mil 1965

May 150 r. v.

Quinta de la Data

Primeras 7. Una Oca y Gompie p. 150

Infancia de los 7 00242

Sal. catore de los 7 con los 7

esto = 3 r. de los 7 y aguellos = 10 r. 00182

May mil y poco de los 7 de los 7

Remita me de la contribucion 00000

Suma 4124

Sumas de las 7^{as}

014240

May 7^{as} en de los 7 de los 7

de los 7 de los 7 de los 7

de los 7 de los 7 de los 7

de los 7 de los 7 de los 7

de los 7 de los 7 de los 7

de los 7 de los 7 de los 7

de los 7 de los 7 de los 7

de los 7 de los 7 de los 7

de los 7 de los 7 de los 7

de los 7 de los 7 de los 7

de los 7 de los 7 de los 7

de los 7 de los 7 de los 7

de los 7 de los 7 de los 7

de los 7 de los 7 de los 7

de los 7 de los 7 de los 7

de los 7 de los 7 de los 7

de los 7 de los 7 de los 7

de los 7 de los 7 de los 7

de los 7 de los 7 de los 7

de los 7 de los 7 de los 7

de los 7 de los 7 de los 7

Suma adda 6^{ta} 02188

May mi Calicados y fam. la
g. 00452

May quatro g. hie a mi
hermana 00120

May Navon. Yo y esp. en
para el labado y Navon al. 0113

May de fundeb. g. 00030

May doce lib. de f.
oune r.
el f.
en 164 y el
lo lib.
debe. 00208

May 00036

May 00036

May 00140

May 5443

Suma anseñor 05443

May un 00030

May 00080

Suma 9653

Suma el

Suma la

Doce
mil
qued.
n. 12411

un 05443
17894

Suma

le 01219
16641

De
y
n.

Wie am Knecht 8. May 9^{ten}

Por mandra q. yo adeudo en
 mi nuy cantidad en q. en and
 y o tny hety q. ne ha bido
 fura de pte. de par. de la a
 my uay en q. gata d. all p. de
 gata. nra. con. and q. de
 ole. la. y. de. en. de. y. en
 p. de. de. en. de. de. de. de. de
 q. de. de. de. de. de. de. de. de

Cornelot

$$\begin{array}{r} 112 \\ - 12 \\ \hline 224 \\ 112 \\ \hline 336 \end{array}$$
$$\begin{array}{r} 20 \\ 16 \\ \hline 120 \\ 20 \\ \hline 320 \end{array}$$
$$\begin{array}{r} 18 \\ 22 \\ 18 \\ \hline 176 \\ 22 \\ \hline 298 \end{array}$$

136
160
82
82